

Ética o filosofía de la moral

Enviado por [Crosby Cavero](#)

1. [Etimología](#)
2. [La moral](#)
3. [Las normas](#)
4. [La moralidad](#)
5. [Tipos de ética](#)
6. [Doctrinas éticas](#)

Etimología

Proviene de la voz Griega "*Ethos*", que significa "*Hábito o costumbre*".

- **CONCEPTO:**
- Es una [disciplina](#) filosófica, que se va a preguntar por el *fundamento* y [naturaleza](#) de la moral.
- Así mismo la [Ética](#) busca determinar los fundamentos de la [conducta](#), la normal y el [valor moral](#); llevando su fundamentación hacia un tipo de [comportamiento](#) que dignifica, enaltece a la [persona](#) que actúa.
- Toda Ética tiene un conjunto de [valores](#), pero entre los que se considera como valor esencial, de mayor jerarquía y que *determina la [acción moral](#) es el bien*. Luego la Ética en [función](#) de esto busca definir el bien y los criterios para juzgar una acción moral como buena o mala.
- La Ética surge en [Grecia](#) cuando el conjunto de valores y [normas](#) se convierten en objeto de la razón de la [Filosofía](#), surge con *Sócrates y los Sofistas*.

La moral

- **Concepto:**

Proviene de la voz Latina "*Mores o Morallis*", cuyo significado es "*Morada o casa*". Es el *conjunto organizado de reglas, valores, deberes y normas que van a regular la convivencia entre los hombres*, es decir, van a determinar la manera en que los hombres se relacionan entre sí. Esos valores y normas van a ser aceptadas como correctas o adecuadas, dependiendo del momento histórico que la [sociedad](#) viva.

- **Características:**

- *Varía de época en época:* [La moral](#) de la sociedad esclavista no es igual a la moral de la sociedad feudal.
- *Varía de sociedad en sociedad:* La moral de los países Islámicos no es igual a la moral de los países europeos o Latinos.
- *Varía de [individuo](#) en individuo:* Lo que es bueno o malo para una persona no lo es necesariamente para la otra.
- *Varía según las circunstancias:* Matar es moralmente malo, pero en la [guerra](#) se justifica.
- **Fundamento:**
- Determinismo ([Idealismo](#) Creyente):

La moral es [producto](#) divino, es dada por Dios a los hombres. La moral está condicionada por fuerzas sobrenaturales, externas al [hombre](#).

- Indeterminismo ([Materialismo](#)):

La moral es producto de las relaciones sociales. De las relaciones existentes entre los hombres en sociedad surgen las normas morales, sin que [el hombre](#) se percate de ello, luego el hombre las descubre e interpreta.

Las normas

- **Concepto:**

Entendemos de manera general que una norma es una *regla de conducta* que regula determinadas [acciones](#) de los seres humanos.

- **Tipos:**
- Normas *Morales*: [Principios](#) y reglas de toda conducta moral, las cuales son establecidas por un determinado [grupo](#) social e internalizadas por cada individuo perteneciente a dicho grupo social.
- Normas *Jurídicas*: Conjunto de [leyes](#) y reglas impuestas por [el estado](#) mediante sus órganos legales y tiene como finalidad garantizar la estabilidad estatal y defender los intereses de los [grupos sociales](#) que dominan.
- **Semejanzas entre Normas Morales y Normas Jurídicas:**
- Tanto las Normas Morales como las Jurídicas cambian históricamente, al producirse cambios en el [sistema](#) económico y social.
- Ambos tipos de normas regulan las relaciones de los seres humanos con el fin de asegurar determinado orden social.
- Las Normas Morales y las Jurídicas son imperativas. Por ende, entrañan la exigencia de que se cumplan, haciendo que las personas se comporten de una forma y no de otra.
- Desde el [esclavismo](#), estas dos clases de normas no provienen de toda la sociedad en su conjunto, sino representan intereses que en última instancia son de ciertas [clases sociales](#).

- **Diferencias entre Normas Morales y Normas Jurídicas:**

Normas Morales	Normas Jurídicas
<ul style="list-style-type: none"> • Son inherentes a la sociedad. • Se actúa por <i>convicción</i>. • Por su origen, es anterior al estado. • Controla toda la actividad humana. • El sujeto se impone deberes. • Existe una sanción moral (remordimiento o sentimiento de culpa). • Son acciones calificadas o catalogadas como buenas o malas. 	<p>Es impuesta por una voluntad externa (estado).</p> <p>Se actúa por <i>coacción</i>.</p> <p>Se halla ligado a la aparición del estado (nace y desaparece con el estado).</p> <p>Abarca ciertos sectores de la actividad humana.</p> <p>El sujeto se impone deberes y derechos.</p> <p>La sanción es jurídica (multa, cárcel, pena capital, etc.).</p> <p>Son acciones legales o ilegales.</p>

- **EL DEBER:**

Es la exigencia, la obligación y la necesidad que el sujeto se impone para realizar lo bueno, lo correcto, lo adecuado; de respetar y actuar de acuerdo a las normas morales.

La moralidad

Es el *conjunto de acciones morales, debidas o indebidas*. Hace referencia a la puesta en práctica de la moral establecida. Entonces, la [moralidad](#) hace referencia a las acciones efectivas que cobran significado respecto a una moral vigente. La moralidad de los actos humanos consiste en su adecuación o no a la norma moral, de ahí que pueden ser juzgados como morales o inmorales, honestos o deshonestos.

- **LA ACCIÓN MORAL:**

Es la realización del valor del bien. Es toda [conducta humana](#) que puede ser tipificada como adecuada o inadecuada según una determinada norma moral. Quien realiza las acciones se le llama persona moral.

- **La persona moral:**

Es un ser humano que dentro de su contexto económico y social y en su [proceso](#) de [socialización](#), ha adquirido ciertas normas y valores morales. De esta forma se encuentra capacitado para realizar acciones morales, es

aquel individuo que respeta las reglas morales, las reconoce. El individuo que está al margen de las reglas morales se denomina "*inmoral*", denominamos así al que viola las reglas morales de la sociedad. En la vida cotidiana se denomina "*amoral*" al que carece de moral como los enfermos mentales y los [niños](#). Toda persona moral tiene las siguientes características – requisitos:

- **Consciencia Moral:**

Es la *capacidad que tenemos de darnos cuenta* qué es lo correcto y lo incorrecto, de identificar cuales son las normas morales y [poder](#) estar de acuerdo con ellas. También de darnos cuenta de las acciones que realizamos.

- **Libertad Moral:**

Es la capacidad que tiene el hombre conforme a su voluntad, *decidir por cuenta propia* hacer o no hacer una acción moral.

- **Responsabilidad Moral:**

Es la capacidad que tenemos de *asumir las consecuencias* que generan nuestras acciones realizadas libre y voluntariamente.

Tipos de ética

- **Ética Autónoma:**

Sustenta que *cada hombre* es creador de su propia moral (es subjetiva).

- **Ética Heterónoma:**

Sustenta que la moral es *producto de condicionamientos externos* al hombre: estado, sociedad, Dios, etc.

VALORES ÉTICOS FUNDAMENTALES:

- El valor ético es el valor que es fundamento de la acción moral, el valor que justifica esta acción. La tabla de valores éticos es muy variada; pero en ella hay algunos que son básicos, incluso fundamento de otros valores.
- Se considera valores éticos fundamentales *aquellos [valores morales](#) que no pueden faltar en la mancomunidad humana*; en la medida que ellos permiten la convivencia pacífica y la garantía de que el hombre se orienta hacia la superación y progreso.
- **La [igualdad](#):**

Es el valor que exige para todos los hombres el mismo respeto. Es el valor que exige considerar al hombre semejante a los demás seres humanos, independientemente de su condición económica, social, [física](#) o mental.

La igualdad obliga a que no halle [discriminación](#) alguna pues cada uno de nosotros tiene las mismas oportunidades y derechos que los demás. La igualdad exige la eliminación de [la pobreza](#), la explotación, la [esclavitud](#), la opresión y todas las formas del dolor humano.

- **La [justicia](#):**

Es el valor social que exige igual trato en el reparto de los [bienes](#), las recompensas, los premios, los castigos, las privaciones, las excepciones, que el grupo social realiza. Es el valor social que consiste en actuar con un criterio de [equidad](#). [Aristóteles](#) sostuvo que el valor justicia puede comprenderse de dos maneras: La Justicia "Commutativa" (que consiste en dar lo equivalente de lo que se recibe o de recibir tanto como se da. Rige la igualdad y las relaciones entre los hombres) y La Justicia "Distributiva" (que consiste en dar a cada uno lo que le corresponde de acuerdo a sus necesidades, capacidad de [trabajo](#). Rige la proporcionalidad en las relaciones de los hombres con la sociedad).

- **La [dignidad](#) humana:**

Es el valor por el cual se concibe al ser humano (del que existe como del que esta por nacer) como *valioso en sí mismo por el solo hecho de ser humano*. Es el valor propio del hombre. Este valor exige para el hombre, el máximo [respeto](#). Según *Kant*, *el hombre debe ser entendido siempre como un fin en sí mismo y nunca como un medio*. La dignidad obliga a que el bienestar del ser humano sea la felicidad suprema de todas nuestras actividades.

- **La [solidaridad](#):**

Es el valor que exige el compromiso de contribuir a la solución de los [problemas](#) que afectan a nuestro prójimo. *La solidaridad se expresa en la exigencia moral de la cooperación*. Es la ayuda recíproca que permite el [desarrollo](#) del desvalido y la formación de la persona en la bondad. Este valor exige que se vea en cada uno de los demás hombres seres iguales, todos comprometidos en la tarea de conseguir su mejor realización. Este valor exige eliminar desde sus raíces todo egoísmo, todo individualismo, toda [competencia](#).

- **La [libertad](#):**

*Es el valor que consiste en el reconocimiento de la autonomía del ser humano para que pueda decidir su propio destino, su plena realización como persona. Es la facultad humana de obrar de una u otra manera y la de no obrar. La libertad en sentido moral, es la facultad de la realización de un acto teniendo como base la [responsabilidad](#). El [concepto](#) de libertad es un concepto complejo y discutido, con él se asocian otros conceptos, como el de autonomía o el poder de decidir por sí mismo, como de posibilidad de elección o el poder de fijarse su propio destino. *La libertad es la ausencia de sujeción alguna.**

Doctrinas éticas

- **Ética Eudomonista:**
- Voz Griega: *Eudomonía* = Felicidad.
- Planteamiento: *Sostiene que el bien es la felicidad*. Una de sus características principales es el concebir la felicidad no como medio para un [objetivo](#) mayor, sino como la finalidad máxima a que aspira toda persona; de ahí que el Eudomonismo es considerado una postura principalmente teleológica.
- Representantes: [Sócrates](#), [Platón](#) y Aristóteles.
- **Ética Hedonista:**
- Voz Griega: *Hedoné* = Placer.
- Planteamiento: *Sostiene que lo bueno, el sumo bien es el placer* (satisfacción de las necesidades: espirituales, [intelectuales](#), físicas, etc.) o la ausencia del placer (displacer). La acción es buena si procura el placer o si evita el dolor.
- Representantes: Epicuro de Samos, Aristipo de Cirene.
- **Ética Estoica:**
- Voz Griega: *Stoa* = Pórtico o Portal.
- Planteamiento: La felicidad está en no desear nada, llegar a una total apatía o insensibilidad ante las cosas exteriores. *El fin de la vida humana es vivir de acuerdo a la naturaleza*, es decir, a la razón universal. También es llamada "*Ética de la Resignación*".
- Representantes: Zenón de Citium, Séneca.
- **Ética Utilitarista:**
- Voz Latina: *Utilé* = lo que es útil.
- Planteamiento: La acción debida y buena es la que tiene consecuencias provechosas. Una acción es buena en la medida que tienda a lograr la mayor felicidad posible para el mayor número de personas.
- Representantes: J. Bentham, J. S. Mill.
- **Ética formal:**
- Fundador: [Kant](#).
- Planteamiento: La moral no está en la acción ni en los efectos, sino es puramente apriorístico, racional, fundamentando el deber no en la [naturaleza humana](#) o circunstancias naturales, sino a priori: en conceptos de la razón pura. Los juicios de la razón que expresan lo que debe ocurrir en la realidad se llaman *imperativos hipotéticos* (cuando ordenan algo como medio para un fin) o *categóricos* (que ordenan incondicionalmente una acción, como fin en sí mismo).

Autor:

Crosby Cavero

Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos95/etica-o-filosofia-moral/etica-o-filosofia-moral.shtml#ixzz55kQTPMUP>